



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13663

20/06/2017

39189

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, tiene identificadas diversas situaciones en las que personas que en algún momento de su vida laboral han prestado servicios para éste o para la Administración de Justicia en el período 1990-2004, respecto de los cuales la Tesorería General de la Seguridad Social ha detectado períodos sin cotización a la Seguridad Social, períodos en los que estando en alta prestando servicios para el Ministerio de Justicia, aparentemente, no se produjo el ingreso de las correspondientes cotizaciones. Estas lagunas de cotización pueden ser de apenas unos días o de meses, dependiendo del trabajador afectado y responden a problemas de discrepancia con la Tesorería en la justificación de las cotizaciones efectivamente satisfechas, algo que se hace difícil por no haberse conservado, debido al plazo de tiempo transcurrido, los documentos acreditativos de ello.

En estos momentos el Ministerio de Justicia ha buscado una solución con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Actualmente se está trabajando a nivel técnico para concretar la solución jurídico-normativa y económica que permita resolver el problema de forma justa para los trabajadores.

En la gran mayoría de los casos esas cotizaciones sí se produjeron si bien, por los problemas de gestión en la nómina que existían en aquellos años y las dificultades de gestión de la información correspondiente, se ha producido, como se ha indicado, un problema de discrepancias con la Tesorería General de la Seguridad Social y la dificultad para resolver documentalmente las mismas. A su vez, se efectuó la correcta aplicación de los recursos públicos, puesto que en ningún momento se produjeron situaciones de cuotas descontadas a los trabajadores que no se ingresaran en la Seguridad Social para destinarse a otros gastos diferentes o no previstos en los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente año.

Madrid, 05 de septiembre de 2017